

SR. PRESIDENTE:- Buenas noches señores y señoras ediles, estando en número damos por abierta la sesión correspondiente al martes 5 de junio 2018.-

-Es la hora 20 y 07 minutos.-

Ponemos a consideración el acta 143 del 29 de mayo pasado.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 19 en 19.-

Pasamos a la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos

SR.PINTOS. En esta oportunidad voy a hacer referencia a un proyecto de Ley que fue enviado por el Poder Ejecutivo al Senado de la República.

El referido proyecto prevé algunas modificaciones el Código del Proceso Penal vigente que creemos que son de suma relevancia y va a tener una incidencia positiva en todo este tema que claramente se nos fue de las manos.

Nuestra intención es lograr que la Junta Departamental, como Órgano del Gobierno Departamental, se exprese en forma afirmativa apoyando el mencionado proyecto y solicitando al Senado que el mismo sea tratado en forma urgente y que sea aprobado.

¿Porqué nosotros vamos a solicitar esto Sr. Presidente?, sencillamente porque es lo mínimo que podemos hacer desde el lugar que estamos, que como es sabido, no tenemos competencia para legislar en estos temas, pero si podemos y creo, es buena señal para, la ciudadanía rochense que la Junta Departamental se expida sobre este tema.

Cuando semanalmente recorremos el departamento y realizamos reuniones en los distintos lugares, tanto la zona balnearia como en la ciudad de Rocha, o en el norte del departamento, el tema siempre es el mismo la inseguridad que vivimos y a continuación el reclamo ¿qué hacen los políticos?

Entonces Presidente creo que lo menos que podemos hacer es solicitar que este proyecto sea aprobado cuanto antes, porque si hay algo claro es que hay voluntad política tanto del Poder Ejecutivo como de la enorme mayoría de los sectores políticos con representación parlamentaria.

El proyecto que me estoy refiriendo fue enviado por el Poder Ejecutivo, con la firma del Presidente Tabaré Vázquez y los Ministros el día 15 de mayo del corriente año y contiene 12 artículos todos referidos a modificar el Proceso Penal vigente que es lo que se reclama por parte de la Policía y que ha demostrado ser un fracaso.

Los primeros cinco artículos del nuevo proyecto proponen que la policía tenga una mayor flexibilidad al momento de trabajar y con esto logran el respaldo legal para que el trabajo policial sea más eficiente, ya que desde la entrada en vigencia del actual CPP en noviembre del año pasado se han generado distintas interpretaciones en cuanto al accionar policial, con la consecuencia de que la policía no tiene claro cómo actuar en determinadas situaciones y que con la aprobación de este proyecto esto quedaría subsanado y el personal policial tendrá certeza que es lo que puede hacer y qué no.-

El artículo sexto del proyecto establece que la "prisión preventiva preceptiva" para los reincidentes en una cantidad de delitos, como el homicidio, violación, atentado violento al pudor, rapiña, extorsión, secuestros, hurtos con agravantes y los vinculados a estupefacientes previstos en el Decreto Ley 14.294.no tengan el derecho a la libertad anticipada.-

La prisión preventiva quiere decir que cualquier persona que es reincidente y cometió algunos de los delitos previstos en la norma no tienen el beneficio de estar en libertad mientras dure el proceso hasta que salga la Sentencia, o sea se evitaría que todos aquellos que tienen antecedentes penales no estén en libertad mientras se realiza el proceso penal

También establece para el caso del Proceso Abreviado ahí se proponen modificaciones entre ellas se excluye de este proceso la aplicación de la libertad anticipada.

Este proceso se da cuando el delincuente acepta los hechos y reconoce su autoría y el fiscal puede disminuir la solicitud hasta en una tercera parte. O sea es cuando el abogado defensor debe negociar con la fiscalía, por ejemplo Presidente, lo que pasó recientemente con los 13 mexicanos que fueron procesados por el robo millonario de la joyería del Hotel Conrad de Punta del Este, que fueron condenados a cuatro años y cuatro meses de prisión por el delito de rapiña expresamente agravado, y esta gente con el proceso, con el proceso actual a los dos años y dos meses es posible que se encuentren en libertad por estar habilitados a solicitar la libertad anticipada con

Acá es cuando el abogado defensor debe negociar con la fiscalía, o sea lo que se pretende con este proyecto es que se lograste una pena menor por reconocer los hechos y tranzar con el fiscal, que no le corresponda el beneficio de la libertad anticipada al mismo tiempo .-

Sr. Presiente en el día de hoy se votó en la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley destinado a endurecer las penas contras los asesinos de policías, fiscales y jueces, o sea se establece como un agravante muy especial al homicidio cuando se diera muerte a quien reviste la calidad de funcionario policial, juez o fiscal, siempre que el delito fuera cometido a raíz o en razón de su condición.

La propuesta original del Partido Nacional de endurecer la pena refería exclusivamente a la policía y fue a instancia de Vázquez que se agregó a los jueces y fiscales.

En definitiva todo esto Sr. Presidente. va en concordancia con lo que acordó el Presidente Vázquez con la oposición en el año 2016, que consistía que a través de una ley se prohibiera las libertades anticipadas para los reincidentes que cometan una serie de delitos graves como los que se mencionan en el proyecto de ley que se envía al Poder Legislativo.-

Por eso creo que la Junta Departamental debería hacer una declaración donde exprese que se comparte lo establecido en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo por eso voy a presentar la siguiente moción.-

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE.- EL artículo 34. Cuando se reclame el pronunciamiento de la Junta se votará por su orden y sin discusión, las mociones presentadas.

Por lo tanto el artículo ampara al edil a realizar la moción, es nuestra interpretación.

SR. PINTOS.- Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:- Señor edil solicite nuevamente la palabra y hable por el micrófono, y con gusto le daremos la palabra.-

-Se lee la moción.-

Señores ediles, ponemos a consideración la moción la Junta Departamental de Rocha comparte en todos sus términos lo establecido en el proyecto redactado por el Poder Ejecutivo y solicita a la Cámara de Senadores de la República que en forma urgente se trate y se apruebe el proyecto de ley referido enviado por el Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 2018 carpeta N° 1092/2018.-

SR. PINTOS.-Este proyecto hace referencia a las modificaciones del CPP, que están reclamando tanto las fuerzas policiales como la fiscalía que se modifiquen, por eso Tabaré Vázquez con la firma de 13 Ministros, lo manda para que sea tratado en forma urgente.-

Por eso yo creo que lo mínimo que podemos hacer, es dar visto bueno para que como Órgano Legislativo del departamento, que también está padeciendo todos estos problemas de seguridad, sepan cual cual es la voluntad del mismo.-

Creo que no es un tema partidario, ni mucho menos esto, cuando hay acuerdo en todas las Fuerzas Políticas de que esto se apruebe.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración, la moción del señor edil, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota).

-Afirmativa, mayoría 14 en 24

Perdón, si hay dos votos más...

-Afirmativa, mayoría 16 en 24

Tiene la palabra el señor edil Emilio Rotondaro.-

SR. ROTONDARO. Muchas gracias señor Presidente.-

Poco o casi nada se ha hecho respecto a la protección real de agua en nuestro departamento, reflejo de un desinterés político y estatal con referencia a la protección y conservación de nuestros recursos naturales, vale destacar una de las mayores pérdidas de agua dulce hacia el océano como es el canal Andreoni.

Tocaremos un tema que nos viene preocupando mucho, desde hace ya algún tiempo y es aquello en lo que refiere a la salud de nuestra Cuenca de la Laguna de Rocha y en particular y en especial a al arroyo de Rocha, poco se ha realizado en estos años en lo que respecta a la preservación y cuidado especial del recurso agua en nuestro departamento, vale agregar lo que dicha laguna se encuentra participando como área protegida SNAP integrando la convención sobre los humedales llamada la Convención RAMSAR.-

El por qué de esto, vale denunciar algunas actividades que se están realizando en dichas zonas y sus afluentes, generando importante contaminación de dicha reserva, abarcando no solo el agua, si no toda aquella vida biótica que allí vive no escapando el ser humano.

Consultamos a los catedráticos, si afecta de alguna forma los líquidos lixiviados del vertedero a cielo abierto, a donde se encuentra la noria de OSE, en el arroyo de Rocha, donde se adjunta mapa más allá que el vertedero se encuentre cauce abajo, no más a una distancia de 500 metros, como principales hechos son los líquidos lixiviados del vertedero municipal, que desde hace años viene recibiendo dicho arroyo y laguna no existiendo ningún tipo de tratamiento, el cual no solo los líquidos lixiviados generan contaminación, vale agregar el encendido accidental u ocasional del vertedero, este también genera contaminación en el aire, exponiendo y donde más de una vez se han escuchado las denuncias de los vecinos, reclamando sobre lo que se respira, cuando este se prende o se incendia.-

No menos importante son las actividades agrícolas que se conllevan y se desarrollan a lo largo de dichos afluentes y la utilización irracional sin ningún tipo de control estatal en lo que respecta a los cultivos y plantaciones.

Es de preocupación el tener conocimiento sobre un trabajo técnico publicado en el 2015, determinación de Glifosato mediante inmune ensayo enzimático, prueba (ELISA) en el paisaje protegido de la Laguna de Rocha y su entorno Uruguay.-

En la cual establece la presencia no solo de Glifosato en el agua bruta, sino también de restos de insecticidas como la permetrina en sedimentos de dicha Laguna.-

De ser esto así, el agua recorre los afluentes y principalmente Arroyo de Rocha, donde se encuentra la principal toma de agua en donde la misma estaría afectada por este plaguicida, en particular, no descartando otros productos de las actividades agrícolas que se conllevan a lo largo del mismo, es por estos hechos que vemos como necesidad urgente, solicitar ante quien corresponda la confirmación de la Comisión Técnica solicitada y aprobada al nuevo Presupuesto Quinquenal de la Comuna de Rocha propuesta por el edil Veiga, con el fin de monitorizar el efecto de deriva de agrotóxicos y el estado de los márgenes de lagunas y arroyos de nuestro departamento.-

Pediremos en este punto el apoyo del Cuerpo y que el mismo como lo dijimos anteriormente sea tratado en forma urgente, por aquellos responsables de formar dicha Comisión.

Además de reiterar la falta de control de dicha utilización de estos agrotóxicos por parte de autoridades correspondientes que deben de realizarse.

Recrear el primer Comité de la Laguna de Rocha con carácter urgente, luego del desmantelamiento sin conocer los motivos del mismo, es así que solicitamos que aquellas fuerzas vivas y estatales, que revean la posibilidad de que se pueda volver a materializar aquella materialización de la primer Mesa de Trabajo para la conformación del Comité de la Laguna de Rocha, con el fin de proteger y conservar los restos hídricos.

Imperamos la necesidad de saber si la potabilización de las aguas del departamento reciben el tratamiento para poder descartar aquellos componentes tóxicos productos de herbicidas o y/o agrotóxicos en este caso, glifosato, si fuera así la descripción del proceso de purificación, para desestimar la preocupación de que se esté ingiriendo estos componentes residuales químicos, sabemos que hasta la fecha de 2015 los niveles de concentración de glifosato hallados se encuentran por debajo de los límites establecidos para el agua potable, 900 ug/L, en Uruguay según OSE 2006, pero debe tenerse en cuenta que la consideración únicamente de los niveles de glifosato puede subestimar el riesgo para los organismos acuáticos ya que el surfactante utilizado en algunas formulaciones polioxietilenoamina han demostrado ser responsable de mayores efectos tóxicos para la vida acuática.-

Exigimos y pedimos a las autoridades pertinentes, estatales, gubernamentales y legisladores que tomen cartas en el asunto respecto al estado real del agua y la utilización irracional de estos productos, que no están controlados y si lo están, no con la debida responsabilidad que se necesita, no exigiendo control sobre su venta a nivel de registros y utilización de los mismos.

La cátedra sigue denunciando el estado de las aguas y ahora además de eso, se denuncia técnicamente el estado de potabilización y el contenido de esa agua pseudo potable, no encontrándose en las Usinas Potabilizadoras capaces de filtrar estos componentes derivados de agro tóxicos, herbicidas como decíamos el glifosato.-

Vamos a pedir que estas palabras pasen a SNAP. RAMSAR, DINARA, DINAMA, Comisión de Medio Ambiente del Parlamento, Departamento de Higiene, y Producción de la Comuna, FFOSE, ROCHA, Presidente de FFOSE, Sr. Gustavo Ricci, Comisión Nacional de Defensa, de Agua y de la vida. PROBIDES, OSE, Senadora Aviaga, Diputado Alejo Umpiérrez, CURE Región Este, Facultad de Ciencias, Biólogo Luis Aubriot, e Ingeniero Daniel Panario, Congreso Nacional de Ediles, Medios de Prensa locales, Asociación Agropecuaria de Rocha, Sociedad Fomento 19 de Abril.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, cumpliremos con el trámite. El señor edil, pidió el apoyo del Cuerpo para su primer planteo, sobre la formación de la Comisión Técnica, por el tema de agro tóxicos y glifosato.-

Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Tiene la palabra el señor edil Laureano Moreira.-

SR. MOREIRA.- Buenas noches señor Presidente.-

Para mi punto de vista, hoy se está conjugando una falta de trabajo, con una cierta parte de la sociedad que no le está sirviendo trabajar en regla o realizar un emprendimiento productivo debido que prefieren, o simplemente están en un cargo público, o simplemente atarse a algún plan y poder hacer algún trabajo por atrás para poder llegar a pasar fin de mes.

Creo que estamos yendo por un camino incorrecto para mi entender, y ver el progreso, para nuestra sociedad, esta falta de trabajo podría mejorarse con emprendimientos personales, con micro empresas ayudadas por el propio Estado, en una situación de arranque de esas micro empresas, se que existen algunos planes impulsores para empresas, creo que son totalmente insuficientes y también la posibilidad de que ciertos sectores puedan recibir ayuda a cambio de algo, algo

productivo para nuestra sociedad, falta mejorar la gestión, para mejorar esos planes que hoy en día están llevándose a cabo, la mejor fuente para los planes sociales, creo que una fuente pueda mejorar esa gestión, son los mismos supermercados, por ejemplo, se puede hacer una investigación en esos supermercados en las áreas de entrega a los domicilios de personas, creo que hay personas que hoy día están atados a estos planes y me parece que no están en condiciones para recibir ese dinero. Si estoy de acuerdo que se gestione bien y que se dé a las personas que si lo precisan.-

Nosotros estamos acostumbrando, la sociedad, a estar en un nivel de estándar de comodidad, en la cual disminuye la motivación de trabajar en emprendimientos propios, aumentan las changas, como dije hoy y aumenta la gracia de obtener beneficios estatales, sea por medio de empleos públicos o de planes, como dije hoy.

Hemos perdido como sociedad la cultura del trabajo, el realizar un esfuerzo para poder estudiar o trabajar, esfuerzo, el cual se comprende en base al sacrificio, lograr determinados objetivos, lograr tener las comodidades básicas, por ejemplo la comida digna día a día, el calor en invierno, disfrutar las condiciones que involucra hoy tener una calidad de vida digna.

Yo soy de los que cree que los planes son beneficiosos para la sociedad, para evolucionar, no para involucionar como persona, tampoco involucra a todos los que reciben estas ayudas, si veo, creo y está clarísimo que esta riqueza está mal administrada.

También soy convencido que ese dinero, que se les da a muchos de estos uruguayos tendría que ser destinado a ayudarlos a producir, ayudarlos a evolucionar, ayudarlos a sacar esos gurises en cosas más productivos para nuestro pueblo, que las nuevas generaciones crezcan en ambientes de trabajo y producción, urgente tenemos que cambiar, tenemos que abrir los ojos, que este no es el camino correcto, las personas que tienen emprendimientos privados particulares productivos terminan siendo las que terminan sacando el país adelante, a la prueba está, que cuando la cosa viene complicada para el país, se le suben los impuestos, se le suben las canastas, se le suben los combustibles, se le suben los costos de producción.

Los números son altísimos en las bajas del BPS, han cerrado muchas pequeñas empresas que eran propias de nuestro departamento, se han perdido muchos puestos de trabajo en el sector privado, empresas grandes también que están en nuestro departamento, han dado de baja muchos trabajadores, esos trabajadores hoy les está costando conseguir un puesto de trabajo digno, convencido estoy que la riqueza de nuestro país tienen que ser distribuidas en salud, educación, en seguridad a mayor producción, mayor cantidad de puestos de trabajo, soy creyente de ese modelo.

Este gobierno, no está a favor del desarrollo, del desarrollo local productivo, se dice que sacaron a cierta parte de la población del país de la pobreza, no es así, Uruguay no es un país pobre, Uruguay es un país rico, donde se le está enseñando al país, al pueblo a vivir del Estado y dejando llevar las riquezas de nuestro país por los extranjeros, no estoy de acuerdo con ese modelo, la gente del interior no encuentra la forma de desarrollarse, han desaparecido las ganas de salir adelante por mano propia, con educación y con cultura, se terminó el desarrollo local y aumentó un porcentaje elevado de querer entrar en un empleo público como dije hoy, se terminó la educación, se terminó la autonomía de la policía, hay que esperar que pasen cosas gruesas para poder meter a alguien a privar de libertad, hay que esperar una resolución del Ministerio para poder actuar.

El sistema está mal a nivel país, los que tienen que dar el ejemplo no lo dan y de ahí para abajo se descalabra todo, esta es la situación de nuestro país, de nuestro departamento, que es un departamento riquísimo en materias primas, una educación única en nuestro país, así está nuestra sociedad, con más de una década para poder acomodar el cuerpo y por ejemplo la inseguridad crece, nos están mintiendo en la cara con los números del Ministerio del Interior, nos están mintiendo en la cara con los números del desempleo, nos están mintiendo en la cara con un modelo de gobierno, el

único fin que tiene este gobierno es la ambición de poder, de poder sin importar las consecuencias.

En conclusión creo en ese modelo de país, que dije hoy, que comenté anteriormente, un país productivo y no un país de empleos públicos y de planes.

Mi pedido señor Presidente es que concretamente, que es lo más importante, es armar un programa de producción, que por ejemplo yo estuve conversando con Barrios que también tenía ciertas ideas, de generar modelos de producción pequeños en base a terrenos de Entes como la Intendencia, el Ministerio de Ganadería, las Fuerzas Armadas, y algunos Entes más, poder coordinar, concretar y llevar a cabo esta idea, aumentar la producción en pequeños predios de nuestro departamento, principalmente con la juventud, motivar la producción en personas en 18 y 28 años aproximadamente, en el cual puedan experimentar el proceso de evolución y obtención de una calidad de vida digna en base a un trabajo productivo, que el programa involucre mínimo 50 emprendimientos en distintas características, este programa invito a idearlo, invito a llevarlo a concretar en áreas de horticultura, área porcina, área ovina, e invernáculos, apicultura, etc.

Con un apoyo impulsor del Estado a nuestros jóvenes, pido el apoyo del Cuerpo que mis palabras pasen al diputado Darcy de los Santos, al diputado Alejo Umpiérrez y al Intendente Aníbal Pereyra.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil pidió el apoyo del Cuerpo, para su planteo de armar un programa de producción para fomentar los empleos, los que estén por la afirmativa.

(Se vota).

-Afirmativa, mayoría 23 en 25

Tiene la palabra la señora edil Mary Nuñez.

SRA. NUÑEZ.- Gracias compañero.

En estos días el país y el mundo están un poco, o mucho alborotados por el próximo mundial a realizarse en Rusia en unos días y pasan cosas importantísimas a nivel internacional, a nivel local, a nivel nacional, que ni notamos, porque el fútbol se lo come todo, en Guatemala y en Hawai la gente conmocionada por las explosiones volcánicas, gente muerta, ciudades y pueblos destruidos, la destitución de un Presidente en un país europeo, que pasó sin pena ni gloria, en lo local automovilismo, durante todo el fin de semana, que a algunos en el barrio Lavalleja no nos dejó dormir, incluyéndome, a pesar del tiempo y el frío.

Y en lo nacional, son muchísimas las noticias, pero yo me quiero referir a una especialmente, que fueron las declaraciones del Senador Lacalle Pou, sobre los pobres y la delincuencia, el que menos tiene está más volcado a cometer delitos, dijo el Senador, bueno es una manera de pensar, que incluso mucha gente de izquierda comparte, eso es lo gracioso, está en las antípodas en algunos aspectos, se juntan con muchos compañeros que piensan de la misma manera, si eres pobre vas a ser ladrón o delincuente, esa es la premisa, sin notar que en todos los países del mundo, los pobres son la mayoría, por lo tanto a esta altura andarían robando en Marte, porque acá no quedaría nada por robar.

Si los pobres fueran ladrones que nos quedaría, porque como digo, somos o son, porque yo soy pobre, ¿verdad?, son la mayoría del mundo, la ultra minoría, muy chiquita son los ricos, pero hay que seguir criminalizando la pobreza, hay que seguir insistiendo que el problema es la pobreza, también nosotros los frenteamplistas, como lo digo, lo hacemos, en el primer gobierno de Tabaré criminalizó barrios enteros, mandando miles de policías a hacer durante horas y horas procedimientos en los barrios pobres, allí estaba el problema, allí se encontraría la solución, que no se encontró, por supuesto que no.-

Ahora quieren echar abajo los Palomares, ya dijo Tabaré, "hay que echar abajo los Palomares", ¿porque?, si en los Palomares hay mucha gente honesta, como en todos lados, yo le diría que echara abajo algunas zonas completas de Punta del Este,

porque allí también están los criminales, pero bueno seguimos criminalizando los pobres, les decimos como vivir, como tienen que educar a los hijos, como tienen que gastar la plata que les da el Estado, los beneficios, grandes beneficios que les da el Estado, Ayudamos a identificarlos como criminales.

Tú miras América y el caso Odebrech, no es de pobres, Gurtel, que corrió a Rajoy, no es de pobres, Barcena se llevó 6 mil millones de euros, los pobres aunque rompan todos los cajeros del país y roben todos los supermercados se van a llevar 6 mil millones de euros, ¿cuánto se llevaron los Peiranos?...(Dialogados), no son pobres y todos los que roban, no me interesa yo no estoy hablando de eso, estoy hablando sobre la pobreza y la criminalidad. Porque vemos a los pobres como criminales y no vemos la otra pobreza, la que roba en grande y les roba a estas personas sus derechos, porque lo que se precisa, no es criminalizar, es justicia y sobre todo justicia social.

Entonces esos que vemos como pobres van a vivir un poco más dignamente, eso es lo que tenemos que ver, eso es lo que tenemos que hacer y no seguir criminalizando los pobres, también la justicia tiene que hacer lo mismo porque las cárceles uruguayas sé que van a decir a una tupamara defensora de los pichis, si a mucha honra, también las cárceles uruguayas están llenas de pobres y los nenes bien, como los del caso del Cambio Nelson, van a cárceles distinguidas con aire acondicionado, calefacción, computadoras y demás, los pobres no.-

SR. PRESIDENTE.- Finalizó su tiempo edila.-

SRA. NUÑEZ.- Bueno lamento pero quiero seguir diciendo lo mismo, dejemos de criminalizar a los pobres, el problema de seguridad no está ahí, está en otros lugares.-

Gracias compañero.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edil.-

Continuamos con la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el señor Cosme Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias Presidente.

Nos vamos a referir a un par de temas de seguridad en el entorno de Castillos y Aguas Dulces, si bien es ciertos días atrás mantuvo una reunión en la ciudad de Castillos el Jefe de Policía y el Intendente y se notó algo más de patrullaje en horas nocturnas y algunos procedimientos que se han realizado, como puede ser decomiso de motos y otras cosas más, pero el fin no se ha atacado en forma como se ha estado reiterando y pidiendo la sociedad.

Nosotros hace dos meses, solicitamos al señor Jefe de Policía, que durante los días de cobro en el entorno del Banco República, donde hay una red de pagos, hay tres comercios, prácticamente los más grandes de la ciudad de Castillos, se realizara un patrullaje ahí, son dos cuadras nada más, no estamos solicitando nada del otro mundo, presencia policial sobre esas horas, donde concurre mucha gente anciana a retirar su jubilación, sabemos que en esos entornos hay gente que está controlando a ver quien saca dinero y si se le cae y si hay posibilidades, que hasta el momento no se han concretado, como lo son algún arrebato, si bien hubo arrebatos no fue a esas horas.-

Este fue uno de los temas que solicitamos al señor Jefe de Policía y hasta el momento no hemos encontrado respuesta.-

El otro está relacionado con el balneario Aguas Dulces.-

Yo a esta altura, digo a esta altura y vivo allí, no sé si hay todos los días un Policía, un solo Policía en la Comisaría de Aguas Dulces, pasamos allí, vivimos a dos cuadras, pasamos y lo que vemos en horas de la mañana, es todo cerrado, cortinas y las luces prendidas de afuera, eso quiere decir que aparentemente en horas de la mañana no existen Policías en dicha Comisaría. Y después hay un solo Policía por turno, y que le vamos a pedir a uno solo, llamarlo por teléfono, porque de ahí se derivaría a la ciudad de Castillos, para que concorra un móvil, porque no puede salir y dejar la Comisaría sola, y salir un solo agente a realizar algún pedido de algún vecino

que se hiciera, por algún atraco, o porque le golpean la puerta, o en fin, que es lo que se ha visto en los últimos tiempos.-

Nosotros señor Presidente, vamos a reiterarle al señor Jefe de Policía este primer pedido que realizamos y este otro, pretendemos de que por lo menos esté abierta la Comisaría todos los días, de que en horas de la noche, si bien no da para tener tres Policías durante el día, solamente una presencia, alguien, que si uno va a solicitar algo lo atiendan, pero en horas de la noche vamos a pedir que hayan tres, que es lo que realmente tendría que ser, que quede uno en la Comisaría y que salgan dos a hacer patrullaje, porque en estos momentos, si bien la población es de 500 habitantes, mas o menos, pero la extensión es muy grande, estaría muy de acorde, dado a la preocupación que tenemos todos y este no es un problema de sensación, si no que lo estamos viendo todos los días en todo el país, de que por lo menos en el balneario Aguas Dulces, concurren en horas nocturnas un móvil con tres funcionarios policiales, es lo menos que puede pedir la sociedad, en este caso, una población pequeña, pero que tiene derecho, porque también paga sus impuestos.-

Nada mas, que estas palabras pasen al señor Jefe de Policía, que pedimos una guardia, un patrullaje a pie en estos 10 días que cobran los funcionarios y los pobres viejitos, no se vean con algún atropello de estos malvivientes que tenemos en todos lados y que Castillos, no escapa.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Cumpliremos con su solicitud.-

Para finalizar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señorita edil Andrea Silvera.-

SRTA. SILVERA.- Buenas noches.

Me dirijo para solicitar una declaración de interés departamental, del evento "Las Hogueras de San Juan 2018", en la playa del balneario Barra de Valizas, actuarán los grupos Desertores y Tacurúes y solicitar una ayuda en la logística, como puede ser el transporte o la amplificación, esta actividad también se realiza en varios puntos del departamento, estará destinada para poder recopilar fondos para hacer papeleras en las playas, las cuales están haciendo falta.

Hace un tiempo, se realizará en el restaurante La Proa, a través de una cena show, el proyecto constará en hacer una gran fogata en la playa, símbolo de fiesta de San Juan, después de hacer la fogata se recogerá todo el material que quede en la costa y se limpiará el mismo como se debe, se tomarán todas las medidas de seguridad posibles, el fuego claramente estará en un círculo de piedras, para que no se disperse ni haya ningún tipo de emergencia, habrá una manguera de todas maneras, pero como esto se realizará en la noche y habrá humedad, es casi imposible cualquier incidente.-

Esto se realizará el sábado 23 de junio después de las 21 horas con el comienzo del invierno, esto sería una actividad para promocionar el balneario en baja temporada y así se mueva el balneario aunque sea, con un fin de semana nada mas de invierno, es la misma fiesta que se realiza en todo el mundo y tiene una gran repercusión donde se hace.-

Deseamos una respuesta satisfactoria, y cabe destacar que ya se realizó el año pasado y tuvo una buena respuesta, voy a adjuntar unas fotos en la propuesta que voy a entregar, por si las quieren ver y están interesados y pido que se derive a lo que es la Intendencia Departamental y pido el apoyo del Cuerpo.-

Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted, la señorita edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo, para el planteo, declarar de interés departamental a un evento que se realizará el 23 de junio en el balneario Valizas, denominado Hogueras de San Juan, los que estén por la afirmativa.-

( se vota).

23 en 25 es Afirmativo.-

Finalizada la Media Hora Previa, como ha sido dispuesto en la Sesión anterior de este Legislativo, en el Régimen de Comisión General, de recibir al periodista Yalis Fontes.

Ponemos a consideración del Cuerpo pasar al Régimen de Comisión General de acuerdo a lo resueltos con anterioridad-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27.-

-Siendo la hora 20 y 45 minutos se pasa a régimen de Comisión General.-

-----  
Se recibe en la oportunidad al periodista Yalis Fontes con motivo de éste concurrir al Mundial de Fútbol Rusia 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Plenario.-

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración del Cuerpo levantar el Cuarto Intermedio.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa unanimidad 19 en 19

-Siendo la hora 21 y 21 se levanta el Régimen de Comisión General.-

Sr. PRESIDENTE:-Me pide la palabra el Sr. Edil Julio Graña. Tiene la palabra el Sr. Edil.

Sr. J. GRAÑA:-No, simplemente recordar lo solicitado era nombrar de Interés Departamental la presencia de Yalis al Mundial de Rusia 2018 nominándolo en forma simbólica nuestro Embajador en dicho evento.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa por la moción.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Me pide la palabra la Sra. Diana da Silva.

Tiene la palabra Sra. Edila.

Sra. D. DA SILVA:-Muchas gracias Sr. Presidente, no quería solicitar que se le haga llegar al periodista a Yalis Fontes una copia del Acta de esta sesión y que se haga público en los medios de prensa la decisión de la Junta Departamental.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. Edila.

Me pide la palabra la Sra. Edila Nadina Fernández.

Sra. N. FERNANDEZ:-Se le comunique esta decisión que esta Junta Departamental ha tomado mediante una nota para que el periodista pueda tenerla en su poder.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien, cumpliremos con el trámite.

Pasamos a la lectura de los Asuntos Entrados.

Para trámite me pide la palabra la Sra. Nelba Inceta.

Sra. NELBA INCETA:-Gracias Sr. Presidente, solamente quería pedir que se cite la Comisión de Seguridad y pedir si la Mesa puede tener en cuenta el pedido que se hizo el 24 de noviembre del año pasado sobre realizarle un reconocimiento, un homenaje, escucharlo al niño Lucas Altez que en ese momento tenía 12 años y que era campeón nacional es competencia de motos de 85 cilindradas y que este año está invitado a México como campeón también y sería bueno entrevistarle antes de que se vaya si es posible. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. Edila. Me pidió la palabra para trámite el Sr. Irineu José Riet.

Sr. I. JOSE RIET:-Buenas noches, la Comisión de Vecinos de Chuy que está con el tema de las cámaras que hace un año que las tienen instaladas y la pasaron al Ministerio del Interior y por algún motivo no están funcionando. De repente querían ser recibidos por la Comisión de Seguridad de la Junta, yo acá tengo los contactos.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien.

Sr. I. JOSE RIET:-Y lo otro la otra vez estuvimos conversando sobre el tema aprovechando ya la sintonía de la Junta de homenajearlo o de escuchar a cuatro

chiquilines que van a competir por karate una actividad que esta bastante, nuclea bastante niños en Castillos, de Castillos son fueron invitados a Perú. Invitarlos y exponer como en esta sintonía ya de homenaje.

Sr. PRESIDENTE:-Si están de acuerdo lo podemos pasar la inquietud o la propuesta a la Comisión de Deportes que sería bueno que ellos evalúen la posibilidad de recibirlo y que bueno, que vean ahí en la Comisión si amerita o no poder hacer un a sesión extraordinaria o en Régimen de Comisión General si le parece.

Sr. I. JOSE RIET:-Si si como no.

Sr. PRESIDENTE:-Muy bien. Tiene la palabra para trámite el Sr. Martín Valdez.

Sr. M. VALDEZ:-Gracias Presidente, son dos trámites uno que acerqué vía correo electrónico al Sr. Secretario General es para que se le eleve a la Suprema Corte de Justicia una consulta a título personal pero a través de la Mesa.-

Una consulta para interpretar el Artículo 284 de la Constitución sobre los Pedidos de Informes que se realizan, en realidad una frase que se vertió aquí en Sala en la última venida a Sala del Intendente que me dejó pensando del derecho del Edil a hacer el Pedido de Informes a la Intendencia, pero lo que no está claro es la obligación de la Intendencia de contestarlo o de venir a Sala a raíz de un llamado además. Bueno, a raíz de ese posible vacío es que le pido a la Corte que me aclare qué mecanismos hay, algo la Corte debe entender y al fin de cuentas la Corte es la encargada de interpretar la Constitución.

Sr. PRESIDENTE:-Sin querer interrumpirlo Sr. Edil. Nosotros acá tenemos un Asesor Jurídico no pensó en eso.

Sr. M. VADEZ:-La única Institución que puede interpretar en la Suprema Corte de Justicia si yo no mal entiendo.

Sr. PRESIDENTE:-No, simplemente era una pregunta.

Sr. M. VALDEZ:-No yo no menosprecio al Asesor Jurídico simplemente que entiendo que la única que puede interpretar la Constitución con una fallo por lo menos oficial es la Suprema Corte, es lo que entiendo y creo que es así. Sino pregúntele al Asesor Jurídico.

Sr. PRESIDENTE:-La propuesta es suya yo le pregunté si había pensando en trasladarle la inquietud al Asesor Jurídico de esta Junta.

Sr. M. VADEZ:-No, igualmente citando algún Edil que creo que está en Sala lo que abunda no daña así que trasmítale también al Asesor Jurídico la misma nota.

Y después Presidente, si me permite que citen a la Comisión de Asuntos Internacionales a los efectos de ser recibido para plantearle un tema sobre el Municipio de Chuy a raíz de una serie de denuncias que se han presentado en diferentes medios y me parece pertinente presentarlos allí.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil. Para trámite me pide la palabra la Sra. Edila Leticia Méndez.

Sra. L. MENDEZ:-Gracias Sr. Presidente, en primer lugar para hacer un cambio en la integración de la Comisión de Equidad y Género, cambiar mi nombre de estoy como titular por el de la compañera Edila Nelba Inceta, quedaría ella como titular y yo como suplente.

Otro trámite queríamos pasar a la Mesa los nombres que integrarán la Comisión de Preservación del Palmar en representación del Partido Nacional serán Rosana Piñeiro como titular, quien habla como suplente, Laureano Moreira como titular y Schubert Núñez suplente.

Y quisiera saber si es posible si ya los otros partidos pasaron los nombres cosa de estar conformada.

Sr. PRESIDENTE:-No, hasta el momento ha sido la primera propuesta que hemos recibido pero estoy seguro que vamos a recibir la propuesta de los otros integrantes.

Sra. Le. MENDEZ:-Bien, gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Para trámite tiene la palabra el Sr. Edil Angel Silva Mas.

Sr. A. SILVA:-Gracias Presidente, la semana pasada pedí al Asesor Jurídico un informe sobre alusiones en la Media Hora Previa pido que se lea por favor.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil pide que se le de lectura al informe del Sr. Asesor Jurídico.

Rocha, 31 de mayo de 2018.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDIL FEDERICO AMARILLA:

En cumplimiento de lo requerido por nota de fecha 24 de mayo pasado, por la cual Sr. Edil Ángel Silva Mas solicita informe sobre "alcance de alusiones durante el transcurso de la Media Hora Previa" corresponde informar lo siguiente:

El Reglamento de esta Junta regula el desarrollo de la "Media Hora Previa" en sus artículos 32 a 37. Allí se establece el mecanismo para integrar el orden de oradores, tiempo y la forma de participación de cada Edil en esa instancia. En cuanto al ten planteado por el Sr. Edil en su consulta, específicamente el art. 37 establece: "Durante Media Hora Previa no se podrán formular mociones de orden, alusiones personales, referencias a resoluciones de la Junta o a posturas de sus miembros sobre temas abordados por ésta".

El alcance de dichos términos ha sido cuestión de distintas opiniones en diferentes ocasiones, ya que la referida norma reglamentaria no desarrolla los conceptos a establecidos.

A fin de establecer ese alcance, debemos tener presente en primer término que trata de una norma de carácter restrictivo ya que está poniendo límites a la libertad de expresión. El fundamento de dicha limitación en el desarrollo de la Media Hora Previa, es que esa instancia se desarrolla como una exposición unilateral del edil que está haciendo uso de la palabra, sin que se admitan replicas, discusiones ni intercambios de tipo alguno. Por lo tanto, se le imponen ciertas restricciones al orador, especialmente establecidas en referido art. 37.

Como toda norma que limita derechos, la interpretación de la misma debe ser también de ese mismo carácter, ya que conforme a los principios generales del derecho, no puede imponerse prohibiciones, limitaciones ni cualquier restricción de derechos de cualquier tipo aplicando criterios analógicos o extensivos.

El principio de libertad establecido por el art. 10 de la Constitución de la República, por el que "Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, privado de lo que ella no prohíbe", es un criterio rector de todo tipo de restricción o limitación de la libertad en cualquiera de sus aspectos; en el caso planteado estamos dentro del marco de la libertad de expresión.

Por consiguiente, cuando al art. 37 del Reglamento refiere a "alusiones personales", debe interpretarse esa expresión en un sentido acotado a lo que los propios términos refieren.

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española, el verbo "Aludir" significa, en una primera acepción, "referirse a una persona o cosa, sin nombrarla o sin expresar que se habla de ella" y en una segunda acepción "en los cuerpos deliberantes, referirse a persona determinada, ya nombrándola, ya hablando de sus hechos, opiniones o doctrinas". En tanto según el mismo diccionario, el "Alusión" se define como "acción de aludir. Figura que consiste en aludir a una persona o cosa", y en una acepción de "Alusión Personal" se reitera el concepto incluido en la segunda acepción del verbo aludir al que antes se hizo referencia: "en los cuerpos deliberantes, la que se dirige a uno de sus individuos, ya nombrándolo, ya refiriéndose a sus hechos, opiniones o doctrinas".

En el caso que nos ocupa, la acepción que debe tenerse en cuenta es la referida a los "cuerpos deliberantes" pues tal es el carácter de un órgano legislativo. Por lo tanto, la alusión para que sea "personal" debe estar dirigida a una "persona determinada" o "a uno de sus individuos", Por supuesto que puede ser a la vez dirigida a uno o varios de esos individuos o personas que integran el órgano deliberante ya que no requiere

que sea necesariamente en singular, sino que puede aludirse en forma personal a un grupo o conjunto de personas.

Por consiguiente, para determinar a qué tipo de alusión refiere el reglamento y por lo tanto, que expresiones pueden ser tenidas o no como "alusiones personales" hay que partir de la definición gramatical de la expresión, y valorarse la misma a la luz del principio de libertad que regula entre otros aspectos de ese derecho, la libertad de expresión.

Desde esa perspectiva, resulta claro que el exponente en la media hora previa no puede aludir directamente a otro edil, ya sea que esté en ese momento presente en la Sesión o no lo esté. Pero hay otro tipo de alusiones que eventualmente pueden generar que la distinción entre si se trata o no de una alusión personal, sea más difusa, por ejemplo, cuando existen referencias expresas a una determinada agrupación o partido político, ya que los otros ediles integrantes del Cuerpo pueden sentirse aludidos ya no directamente en forma personal, pero si indirectamente como representantes de esos grupos, sectores o partidos.

En tales casos, el parámetro para determinar si existe una "alusión personal" en los términos de la definición gramatical referida a los órganos deliberantes, es establecer el contenido subjetivo de la misma. Si se menciona a un grupo, sector o partido político, en relación a un hecho objetivo (esto es, un hecho acontecido que puede establecerse forma incontrastable), no puede considerarse que esa mención sea una "alusión personal" pero si en cambio, las expresiones que se utilizan son de carácter subjetivo e implican atribuir en forma intencional determinadas conductas, acciones u omisiones a los restantes integrantes del cuerpo, como integrantes a su vez de esa agrupación, sector o partido entonces existe el tipo de "alusión personal" que el Reglamento Interno pretende evitar esta instancia.

Lo que en definitiva el Reglamento Interno busca, es que a las cuestiones que pueden resultar objeto de diferencias, disputas o debates, no se les pueda dar ingreso en la media hora previa, ya que la mecánica de la misma implica la carencia de la posibilidad de que exista una réplica. La media hora previa está prevista para el planteamiento de temas concretos, con cierto grado de objetividad, que requieran un determinado trámite, sea con apoyo o no del Cuerpo. Ello no implica la imposibilidad de realizar planteamientos de tipo político, por el contrario, los mismos pueden realizarse libremente en la medida que desde perspectiva del exponente, se ponderen sus posturas ya sea personales, grupales partidarias, pero en tales posturas deberá abstenerse de atribuir intenciones o realizar juicios de valor, sobre las posturas políticas o personales de los demás miembros del Cuerpo.

Cabe establecer que el presente análisis está realizado a partir de la interpretación los textos reglamentarios, los principios legales aludidos y el tenor literal de las expresiones contenidas en la normativa reglamentaria vigente. En tal sentido, como informe de una asesoría jurídica no tiene efecto vinculante para el Cuerpo. Asimismo, la casuística compleja que normalmente involucra los distintos temas de discusión política puede generar que en ocasiones existan distintos criterios o perspectivas sobre un tema en particular.

En tales casos, será resorte del Sr. Presidente ante un caso concreto, realizar las observaciones que entienda del caso a un determinado edil en ocasión de una exposición en régimen de media hora previa, y si surgieran observaciones y objeciones respecto de las palabras o posturas expresadas por un expositor en relación a la interpretación del art. 37, podrán utilizarse los mecanismos previstos en los arts. 71, 72 y 73 del propio Reglamento Interno.

Fdo. Dr. Julio F. Cadimar – Asesor Jurídico –Junta Departamental de Rocha

Sr. PRESIDENTE:- Muy bien. Alguna acotación Sr. Edil.

Sr. A.SILVA:-No gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil. Pasamos a la lectura de los Asuntos Entrados.

-(Se leen) -

## ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

1)-Marianela Coppoia solicita autorización de tolerancia para la construcción de apartamentos en La Paloma.-

-A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Comunicaciones Generales

1)- Informe del Asesor Jurídico sobre expediente de MEVIR a estudio de la Comisión A de Legislación y Reglamento.-

-A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

2)- Tribunal de Cuentas de la República remite comunicación de tres Resoluciones adoptadas.-

-Sobre trasposiciones de objetos de gastos del Ejecutivo.-

-Referido a la no aprobación de rendiciones de partidas por parte de la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental sobre reiteraciones de gastos del Ejecutivo.-

-A LA COMISION DÉ HACIENDA Y PRESUPUESTO

3)- Congreso Nacional de Ediles convoca a los ediles José Luis Molina, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Lourdes Franco y Diana da Silva, como asimismo al Sr. Presidente, Secretario General y al Asesor Jurídico del Legislativo.-

TENGASE PRESENTE

4)- ANEP contesta planteo de la señora edil Nelba Inceta sobre cursos de UTU.

-A DISPOSICION DE SU AUTORA-

5)-La organización del "Chasque de Artigas" agradece el apoyo brindado.-

-A CONOCIMIENTO-

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la Sra. Edila Nelba Inceta.

Sra. INCETA:-Gracias Sr. Presidente, iba a pedir que se leyera el informe, por lo menos una parte del informe donde se menciona porqué no se van a realizar los cursos.

Sr. PRESIDENTE:-Pongo a consideración del Cuerpo que se trate el punto N° 4 que es la contestación sobre los cursos de UTU, que fue un planteo de la Sra. Edila Nelba Inceta.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Por favor que la Sra. Edil indique qué parte es la que quiere que se de lectura.

Sra. N. INCETA:-Tendría que leer el expediente Presidente, acá no lo tengo.

Son actuaciones pero hay un informe ahí.

Sr. PRESIDENTE:-Seguimos con la lectura de los Asuntos Entrados.

(Se continúa los asuntos entrados)-

(Se leen)-

6)- Congreso Nacional de Ediles convoca al señor Presidente, al Srio. Gral. y al señor Asesor Letrado de este Organismo a reunión a realizarse el próximo 16 de los corrientes en la ciudad de Artigas.-

-TENGASE PRESENTE.-

7)- Planteo del señor edil Martín Valdez en relación a problemática del CAIF de la ciudad de La can donde el edil mencionado solicita su nota pase a la referida Institución.

-SE ACTUARÁ EN CONSECUENCIA

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

Sr. M. VALDEZ:-Voy a pedir que se lea para que consten en Acta el Punto 7° y 8 ° que son el pedido de informes y que son la situación la referida al CAIF de la ciudad de Lascano.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil propone darle lectura a los tratamientos de los puntos N° 7 y 8. Los que estén por la afirmativa. 7 y 8 de los asuntos entrados.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 19 en 24

-(Se lee) –

Rocha, 1º de junio de 2018.

Autoridades de CAIF LASCANO

A quién corresponda.

PRESENTE

En días pasados visitamos la ciudad de Lascano en el marco del desarrollo de lo que es nuestra tarea como Edil Departamental. Dentro de varias problemáticas, madres y padres de la ciudad nos manifestaron que la Institución mantiene un convenio con un transporte escolar para movilizar a los inscriptos en la Institución desde sus hogares hasta el Centro, y a la inversa finalizados el turno.

Dentro de lo mencionado, las familias presentes en la reunión que mantuvimos concretamente en el barrio MEVIR nos manifestaron varias problemáticas con el referido transporte que, según entendimos han tratado de resolver en más de una oportunidad pero sin éxito. Ante esos planteamientos, y atento a la preocupación que debe naturalmente despertarnos la problemática es que recorro a esta misiva a los efectos de dejarlos en conocimiento.

Los familiares antes mencionados nos explicaban que el transporte escolar no ingresa a los barrios a recoger a los niños sino que por el contrario se dirige hacia las paradas de transporte urbano y/o suburbano que existen sobre la ruta y allí algún familiar -no importa la edad- debe acercarse al menor para que el transporte lo deje en el Centro de Estudios. La misma situación sucede a la vuelta, terminando cada recorrido en las distintas paradas y no en la puerta de los hogares como debe hacerse teniendo en cuenta los hechos que continuamente suceden en otras localidades y la responsabilidad de transportar menores.

Para este tema solicitamos a las autoridades tengan a bien planificar el recorrido del transporte y asegurar que tanto la partida como el arribo al hogar sean desde la puerta del mismo.

Conjuntamente con la problemática de las paradas del transporte, nos manifestaron también que los días de tormenta el vehículo no ingresa hasta el barrio, como tampoco lo hace en días normales, lo que provoca que los menores no puedan acudir al Centro de Estudios ya que los familiares no pueden acercarlos a las paradas y evidentemente, no pueden pagar un servicio de taxi para que los lleve y traiga al Centro de Estudios. Con esta problemática solicitamos también las autoridades tengan a bien estudiarla y asegurar el acceso del transporte para todos los niños y niñas a los efectos de asegurar su acceso al servicio educativo.

Esperando contar con una favorable respuesta. Fdo. Martín Valdez Vega – Edil Departamental -

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

Sr. M. VADEZ:-No, sobre este punto creo que la nota es clara pero un poco más para ahondar en el tema, la problemática era concretamente allí en lo que es el barrio MEVIR a las afueras de la ciudad de Lascano. Un barrio que ya incluso se está agrandando porque ya hay dos planes más no en construcción pero por iniciar las obras.

Presidente, la denuncia concreta era que el vehículo en el caso de MEVIR se para sobre la Ruta, digamos la continuación de Ruta 15, no ingresa a buscar a los menores y es una responsabilidad de la familia ir a trasladarlos hasta allí.

Es decir, haber, si el servicio se cuenta la responsabilidad es ir a buscar al menor a la casa y llevarlo.

Si se accede al transporte es porque primero no se tienen los recursos como dice la nota y nos explicaban para poder pagar un transporte privado que lleve a los menores y porque no se tiene las facilidades por cuestiones laborales o quizás una familia numerosa de que si llevo a uno de los menores deo otros tres en casa, bueno, no puedo estar continuamente con menores yendo y viniendo.

Entonces la facilidad que se dio es una facilidad media y por eso el CAIF actuó en consecuencia. Asimismo la otra parte era que los días de tormenta tampoco ingresan porque alega que las calles no están preparadas. Bueno, entonces vamos a pedir que es una cuestión de que verdaderamente es la vía pública la que impide el acceso del vehículo, bueno que el CAIF comunique lo mencionado y bueno si esa es la respuesta que el Municipio se apronte a tratar de en esos lugares dar una respuesta a la infraestructura vial para que el vehículo por lo menos pueda ingresar. Ese día los menores por ejemplo la falta no se la justifican, entonces un día de clase y como nos explicaban por otros motivos son días que se van acumulando y que llevan a que muchas veces niveles de deserción, se repetición suban por cuestiones de faltas.

Entonces es un tema Presidente, que en cuanto a la educación y como decía es cuanto a la importancia es bastante importante que era en cuanto quería ahondar.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

(Continúan los asuntos entrados)-

8)- El mencionado Edil solicita remitir pedido de informe al Municipio de la ciudad de Castillos.

-AL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA CIUDAD-

9)- El mismo señor edil solicita se remita al Municipio de la ciudad de Castillos: nota sobre tareas que realiza el mencionado Municipio.-

-SE REMITIRÁ AL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CASTILLOS.-

-(Se lee el Punto N° 8) –

Rocha, 29 de mayo de 2018

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de Rocha  
EDIL Federico Amarilla  
PRESENTE

Por intermedio de esta, solicito de curso al siguiente pedido de informes amparado en la Ley de Municipios, con destino al Municipio de Castillos.

Días atrás en el Comedor Municipal, según pudimos enterarnos, se separó del cargo a quien ejercía como encargado de tal dependencia por un presunto error a la hora de fumigar la dependencia.

Por esto, solicito al Consejo Municipal responda sobre:

1. ¿La separación del cargo del encargado referido se dio por tal motivo?
2. ¿Algún funcionario fue hospitalizado y/o tuvo complicaciones de salud por la fumigación referida?
3. ¿Qué equipo del Municipio o del Gobierno Departamental acudió a desempeñar tal tarea? Especificar nombre completo del o de los funcionarios que acudieron.
4. ¿Se realizó el procedimiento correspondiente a la hora de realizar la tarea referida?
5. ¿Qué producto se utilizó para la fumigación?

Sin más: Fdo. Martín Valdez Vega- Edil Departamental

Sr. PRESIDENTE:-Era el Punto N° 4 verdad, de los Asuntos Entrados, como había solicitado la edil Nelba Inceta.-

(Se lee el Punto N° 4)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS

Montevideo, 26 de diciembre de 2017

Esta Dirección de Programa informa que en las instancias de Pre Planillado y Planillado se trabajó sobre la propuesta del BP de Gastronomía para la E.T de Rocha, en un proceso que involucró a la Inspección Técnica, Dirección del Campus Regional Este, Inspección Regional y Dirección del Centro Educativo.

Con dichos actores se ha acordado dejar pendiente la apertura de dicho curso para el mes de febrero, donde se realizará la segunda instancia de Planillado. Informamos además que se cuenta con RR.HH e infraestructura para atender dicha

demanda, mientras que el número de estudiantes real interesados en la propuesta, lo tendremos en el mes de febrero.

Elévese a Dirección General del Consejo. Fdo. Prof. Adrián Núñez – Director de Programa

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la Sra. Nelba Inceta.

Sra. N. INCETA:-Gracias Sr. Presidente, y ahí dentro de todo ese informe nos adjuntan las planillas de la gente que estaba interesada en realizar el curso y también hay algún informe en el que dice posteriormente que el curso no se va a desempeñar porque carecen de recursos humanos.

Estamos en el 2018 ponen un curso donde hay gente interesada de Rocha y no encontramos mejor solución que decirles a los estudiantes ustedes cursan 1º y 2º en Rocha y 3º vayan a Maldonado, el que pueda ir, el que los padres les puedan pagar su lugar o vayan a Montevideo y como no hay Recursos Humanos en Rocha, a pesar de que ahí establece que hay gente interesada en dictar las clases no se hace.

Yo lo que estaría pidiendo es que este tema pase a estar dentro de los temas de la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

(Se leen los Asuntos Entrados Fuera de Plazo)

#### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

Sesión del 5 de junio 2018.-

#### DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

- 1)-Delia Pereyra s/ exoneración de tributos del padrón 5548 de Rocha.
  - 2)-Yhoanna Pizarro similar gestión para el padrón 11888 de Rocha.-
  - 3)-Blanca Almada gestiona exoneración de tributos del padrón 4291 de Rocha.
  - 4)-Nelson Puñales s/exoneración tributaria del padrón 593 de Rocha.
  - 5)-Luis Carlos Silvera similar gestión para el padrón 860 de Chuy.-
  - 6)-Mabel Cuadrado gestiona exoneración tributaria del padrón 11404/G/003 de Rocha.-
  - 7)-Nancy Sosa s/ exoneración de tributos del padrón 5052 U. 1109 de Rocha.
  - 8)-Alicia Molina igual gestión para el padrón 5532 de Rocha.-
  - 9)-Nélida Vázquez gestiona exoneración tributaria del padrón 2788 de Chuy.
  - 10)-Luzbel Decuadra s/exoneración del padrón 957 de La Paloma.-
  - 11)-María Labordes similar gestión para el padrón 469102 de Chuy.-
- A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO-
- 12)-Javier Fabra gestiona exoneración tributaria del padrón 2998 de Rocha.
  - 13)-Daniz Puñalez s/exoneración del padrón 6983 de Rocha.-
  - 14)-Teresa Pereyra s/exoneración de tributos del padrón 6773 de Rocha.-
  - 15)-Teresita Rodríguez gestiona exoneración de tributos del padrón 1943/001 de Rocha.-
  - 16)-Luían Carrión igual gestión para el padrón 8245 de Rocha.-
  - 17)-Carlos Correa s/exoneración de tributos del padrón 7173 de Rocha.
  - 18)-José Luis Morales gestiona similar exoneración del padrón 2720 de Chuy.
  - 19)-Jorge Miranda similar gestión para el padrón 8623 de Rocha.
  - 20)-Sonia Giani solicita exoneración de tributos al padrón 39065 de la Riviera
  - 21)-Nibia Díaz igual gestión para el padrón 10223 de Rocha.-
  - 22)-Otilio Abreu solicita exoneración de tributos del padrón 8540 Rocha,
  - 23)-Mario Correa gestiona exoneración de tributos del padrón 8567 de Rocha.-

#### -A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO-

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

Sr. M. VADEZ:-Que se lea el Punto 1 de las Comunicaciones Generales.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a hacer que ingreso al Plenario.

Sr. M. VALDEZ:-No, pero previo a interrumpir al funcionario que se sepa lo que voy a pedir.

(Continúan los Asuntos Entrados Fuera de Plazo)

(Se leen)-

### COMUNICACIONES GENERALES

1)-Siria Luz Ferreira denuncia irregularidades administrativas del Municipio de Chuy.-  
-A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS –

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Martín Valdez.

Sr. M. VALDEZ:-Simplemente era como ya había empezado a leer las Comunicaciones Generales pedirle que una vez finalizado que le diera lectura al tema que se ingresaba a la Junta Departamental, nada más, era eso.

Sr. PRESIDENTE:-Me pide la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

Tiene la palabra el Sr. Edil.

Sr. J. L. MOLINA:-Me gustaría saber de qué se trata el punto que pasó a la Comisión ese del Municipio de Chuy si no es muy largo darle lectura. O por lo menos hacer un repartido no sé.

Sr. PRESIDENTE:-Lo que puedo hacer es poner a consideración del Plenario si quiere tratarlo o no.

Sr. J. L. MOLINA:-Es para tener conocimiento nada más.

Sr. PRESIDENTE:-No, pero va a ser estudiado por las Comisiones Integradas de Legislación. Yo creo que lo que corresponde es que la Comisión de Legislación se expida sobre el tema pero posteriormente vamos a tener la oportunidad todos los Ediles de tratar el tema.

Sr. J. L. MOLINA:-Me permite Presidente.

Sr. PRESIDENTE:- Le vuelve dar la palabra Sr. Edil.

Sr. J. L. MOLINA:-Lo que corresponde es lo que resuelva el Plenario, eso es lo que corresponde.

Yo voy a levantar mi moción y voy a solicitar, a eso quería llegar. Yo voy a levantar mi moción y que pase a la Comisión como esta prevista.

SR: PRESIDENTE:- Seguimos entonces, ponemos a consideración, tratarlos asuntos informados por Comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

El edil Veiga solicita que se traten en conjunto las exoneraciones, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

### **ASUNTOS INFORMADOS**

#### **Producidos por la Comisión B de Legislación y Reglamento**

1)- Ariel Brañas gestiona de exoneración de tributos del padrón 5099 de Rocha.

2)- Ramón Sánchez solicita de exoneración de tributos del padrón 1338 de Rocha.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar los informes de las dos solicitudes a las cuales se le dio lectura, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 26

#### **Producidos por la Comisión de Cultura**

3)- Planteo del Edil Marcelo Rocha en relación donde se propone nominar al ingreso a Valizas.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.

SRA: NUÑEZ: Vamos a pedir que el primer informe de la Comisión del edil Marcelo Rocha, sea archivado.

No se trate porque ya fue tratado por la Comisión de Nomenclátor.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar la propuesta de la señora edil, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

4)- Gestión edil Cristian Martínez sobre el tema suicidio.

Rocha, 30 de mayo de 2018

COMISION DE CULTURA

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Mary Núñez, Graciela Techera, Grisel Caram, Gladys Pereyra, Ana Núñez y Cristian Martínez.

Visto el planteo formulado por el Sr. Edil Cristian Martínez en la sesión del día 8 de mayo de 2018.

Se resuelve aconsejar al Plenario:-que pase dicho planteo a la Comisión de Desarrollo Social y Salud de esta Junta, no habiendo objeción por parte de la Comisión, de que este Organismo sea el centro para la realización de los cursos a los periodistas sobre el tema suicidios".

Firman: Mary Núñez, Graciela Techera, Grisel Caram, Gladys Pereyra, Ana Núñez.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 26

5)-Planteo formulado por la edila Mary Núñez en relación a placa a Manuel Ledesma Ansina.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.

SRA: NUÑEZ: Vamos a pedir que quede es suspenso este informe, en virtud que la Comisión va a recibir un edil que va a proporcionarnos información sobre este tema.

Estamos de acuerdo en recibirlos por lo tanto no vamos a solicitar la aprobación del informe.

SR: PRESIDENTE: Esto es en relación al punto 5 verdad, bien.

Pasamos al punto seis.

6)-Sobre invitación al profesor Cristian Silvera para conocer sobre la impresión del libro "Historia de Aguas Dulces".

ROCHA

Rocha, 30 de mayo de 2018

COMISION DE CULTURA

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Mary Núñez, Graciela Techera, Grisel Caram, Gladys Pereyra, Ana Núñez y Cristian Martínez.

Esta Comisión resuelve solicitar al Plenario se cursen las siguientes invitaciones:

1)-Al Director del Centro Cultural de Castillos Prof. Cristian Silvera a concurrir a la próxima reunión de la Comisión a realizarse el día miércoles 6 de junio, hora 17 para conversar sobre la impresión del libro "Historia de Aguas Dulces".

2)-También se invite a laSra. Patricia Macedo para el mismo día y a la misma hora.

Firman: Mary Núñez, Graciela Techera, Grisel Caram, Gladys Pereyra, Ana Núñez.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Tiene la palabra la edila Mary Núñez.

SRA: NUÑEZ: Que desde el punto 7 al 11, son todos expedientes para archivar. Se pueden nominar y votar.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar la propuesta de la señora edil, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Aconseja el archivo de los siguientes planteos:

7)- Del grupo de moteros" Juntos a la Par".

8)- Del señor Edil Cristian Martínez en relación a la Expo Carretillas 2017.

9)- Presentado por el mismo edil en relación a la Feria de Culturas Alternativas.

10)- Del edil José Luis Molina relacionado en relación a cursos de UTU 2017.

11)- Formulado por el edil Marcelo Rocha donde solicitaba a Comisión de Nomenclátor se expidiera sobre mural en Plaza de Castillos.

3SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Silva Más.

SR: SILVA MÁS: Un pedido para tránsito de la Intendencia, no lo voy a leer lo voy a entregar a la Mesa.

SR: PRESIDENTE: La señora edil Fernández, está solicitando se ponga a consideración el archivo de los informes mencionados con antelación. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

POR LA COMISION DE HACIENDA

Rocha, 5 de julio de 2018

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunida en el día de la fecha y teniendo a estudio el Informe del Tribunal de Cuentas de la República, recaídos en la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal, del Ejecutivo Departamental, correspondiente al ejercicio 2016.

Se solicita al Plenario curse nota al mismo a los efectos de que éste se sirva concurrir a reunión que mantendrá esta asesora el próximo martes de los corrientes a la hora 17:30.

Firman: Eduardo Veiga, Diana da Silva, Artigas Iroldi, Cosme Molina, Eduardo Trabuco, Nelba Inceta y Mary Núñez.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 19 en 19

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 5 de Junio 2018

Asisten Los Ediles: Carlos Chagas, José Luis Molina, Artigas Iroldi, Ángel Silva Más, Roberto Méndez, Graciela Nassi, Nelba Inceta, Rosana Piñeiro y Diana Da Silva.

Continuando con el tratamiento de regulación de los mecanismos de promoción y ascensos en la Junta Departamental, esta Asesora entendió pertinente solicitar a las Comisiones de Legislación y Reglamento, hagan conocer a esta Asesora su punto de vista sobre el proyecto a estudio.

Por lo tanto se queda a la espera de las sugerencias que se hagan llegar por parte de la mencionada Comisión.

Firman: Carlos Chagas, José Luis Molina, Artigas Iroldi, Ángel Silva Más, Roberto Méndez, Graciela Nassi, Nelba Inceta, Rosana Piñeiro y Diana Da Silva.

SR: PRESIDENTE: Previo a la votación le voy a pedir a los señores ediles que tomen asiento, para poder así, tomarle la votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 18 en 18

No habiendo más temas se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 22:06.

Mario Barboza Prieto  
Secretario General

Federico Amarilla  
Presidente

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 144**

**Sesión Ordinaria del 5 de mayo de 2018**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Estrella Franco, Julio Graña, Nadina Fernández, Diana da Silva, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva, Daniela Guerra, Saúl Brener, Pura Rivero, Gladys Pereyra, Leticia Méndez, Blanca García, Laureano Moreira y Ana Núñez.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Lourdes Franco, Antonio Sánchez, Rodolfo Olivera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba y Cristian Martínez.

Con aviso los señores ediles: Lavallega Cardoso, Artigas Barrios, Gabriel Correa y Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego María E. Cedrés, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Irineu Riet Correa y Silvina Silva.